



INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ

Resolución de Presidencia

Nº 299-IGP/2008
Ate, 02 de diciembre de 2008

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Presidencia Nº 130-IGP/06 se aprobó el Manual de Procedimientos Administrativos del Instituto Geofísico del Perú;

Que, se hace necesario realizar algunas modificaciones y actualizar el Manual de Procedimientos Administrativos del IGP, en lo que se refiere al rubro de ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIONES Y CONCURSOS PÚBLICOS Y ADJUDICACIONES DE MENOR CUANTÍA;

Que, el Manual de Procedimientos Administrativos del Instituto Geofísico del Perú es un instrumento que servirá como base para la formulación e implementación de todos los procedimientos administrativos necesarios para el desenvolvimiento institucional del IGP;

En uso de las facultades conferidas por la Ley del Instituto Geofísico del Perú- Decreto Legislativo 136; el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Geofísico del Perú- Decreto Supremo Nº 026-2001-ED y su modificatoria – Decreto Supremo Nº 060-2001-ED;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR las modificaciones del rubro correspondiente a ADJUDICACION DIRECTA, LICITACIONES Y CONCURSOS PÚBLICOS Y ADJUDICACIONES DE MENOR CUANTÍA; del MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS del Instituto Geofísico del Perú, de acuerdo a lo señalado en el anexo adjunto de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer la publicación de la presente resolución en la página Web de la institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y PUBLIQUESE

Ronald Woodman Pollitt

Dr. Ronald Woodman Pollitt
Presidente Ejecutivo

